

Señor

JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

JUEZ 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA Vs. ILMA MERCEDES CASTILLO MARTINEZ.

RAD- 2017/01034.

FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS, identificado como figura al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado especial de **BBVA COLOMBIA**, por medio del presente escrito interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto del 31 de Agosto, notificado por estado el 01 de Septiembre de 2023, considerando los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 11 de mayo de 2022 se presentó la liquidación del crédito.
2. Mediante auto del 31 de Agosto de 2023, notificado por estado el 01 de Septiembre de 2023, el Juzgado modificó y aprobó la liquidación del crédito.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En el auto recurrido señala que se aprueba la liquidación del crédito por valor total de \$114.919.944,65, toda vez que en la liquidación del crédito elaborada por el Despacho no se incluyó ningún valor por concepto de intereses de plazo, por tal razón, difiere de la liquidación presentada por nuestra parte.

Mandamiento de pago.

Su Despacho libró mandamiento en providencia del 04 de Diciembre de 2017, notificada por estado el 05 de Diciembre de 2017, por los siguientes montos:

- (i) **Capital:** \$53.797.806,94
- (ii) **Intereses de plazo:** \$8.073.890,3

Liquidación aprobada

El siguiente cuadro refleja los conceptos y valores liquidados por su Despacho e incorporados en el proveído recurrido:

ASUNTO	VALOR
Capital	\$ 53,797,806
Capitales Adicionados	\$ -
Total Capital	\$ 53,797,806
Total Intereses de Plazo	\$ -
Total Intereses de Mora	\$ 61,122,138.65
Total a Pagar	\$ 114,919,944.65
Abonos	\$ -
Neto a pagar	\$ 114,919,944.65

Se logró evidenciar que no fue incluido por concepto de intereses de plazo el valor de \$8.073.890,3.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito modificar la liquidación del crédito de la obligación No. 0013-0897-1-8-9600116570 incorporada en el pagaré M026300105187608979600116570, incluyendo el valor de los intereses de plazo, de conformidad con el valor relacionado anteriormente, por el cual se libró mandamiento de pago.

Así las cosas, la liquidación del crédito de la obligación No. 0013-0897-1-8-9600116570 incorporada en el pagaré M026300105187608979600116570 con corte al 11 de Mayo de 2022 registra los siguientes conceptos y valores y en consecuencia respetuosamente solicito su aprobación, así:

OBLIGACIÓN 0013-0897-1-8-9600116570	
CAPITAL	\$53,797,806
INTERESES REMUNERATORIOS	\$8,073,890.30
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS SOBRE EL CAPITAL	\$61,122,138.65
TOTAL	\$122,993,834.95

SOLICITUD

1. Se reponga y en consecuencia se revoque el auto recurrido en los puntos mencionados que se aluden en este escrito.
2. En caso de no acceder a esta solicitud, ruego conceder la apelación

Mi correo para notificaciones es: frankyhernandezrojas@bancanegocios.info

Del Señor Juez, atentamente,

FRANKY J. HERNANDEZ ROJAS
C. C. No 93.448 514 de Chaparral- Tol
T. P. No. 76.229 del C.S.J.

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 31 DE AGOSTO, NOTIFICADO POR ESTADO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 -PROCESO 2017/01034 DE BBVA COLOMBIA CONTRA ILMA MERCEDES CASTILLO

FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS <frankyhernandezrojas@bancanegocios.info>

Mié 6/09/2023 3:46 PM

Para: Juzgado 44 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS <gerencia@bancanegocios.info>; FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS <JURIDICO3@bancanegocios.info>

 1 archivos adjuntos (258 KB)

RECURSO DE REPOSICION Y SUBS. DE APELACION - ILMA MERCEDES CASTILLO MARTINEZ..pdf;

Buenas tardes.

En mi calidad de apoderado especial de **BANCO BBVA** dentro del proceso **2017/01034** contra **ILMA MERCEDES CASTILLO MARTÍNEZ**, que cursa actualmente en el Juzgado 44 Civil municipal de Bogotá (Origen: Juzgado 71 Civil Municipal), me permito interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto del auto del 31 de agosto, notificado por estado el 01 de septiembre de 2023.

Cordialmente.

FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS

Gerente General

Dirección: Calle 12 # 5 - 32 Oficina 1204

Tel: 6017451052

Bogotá - Colombia

email: frankyhernandezrojas@bancanegocios.info